

DECRETO N°: E -612/2015 /

COLINA, 20 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 97/15 de fecha 13 de Marzo de 2015, del Tesorero Municipal mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Fernando Ortega Pacheco, por concepto de Permiso de Circulación, por razones de funcionamiento deficiente de la maquina Transbank (señal), se realizo la operación en dos oportunidades, sin percatarse el funcionario ni el contribuyente que todos los intentos se materializaron, solo al final de la jornada, del vehículo placa patente WE-6331. 2.) Fotocopia de Comprobante de pago N° 1514 de fecha 12 de Marzo de 2015, por \$ 459.049; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN FERNANDO ORTEGA PACHECO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$ 459.049.-(cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos), por concepto de Permiso de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/JZC/mcm~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Transito
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.